

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 33-A de fecha 21 de Octubre del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 22 de Octubre del 2011, cumpliendo funciones en supervisar proyecto instalación de señales prioritarias y demarcación vial etapa II, en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en supervisar proyecto instalación de señales prioritarias y demarcación vial etapa II, con un recargo del 50%, durante el día sábado 22 de Octubre del 2011, los que deberán ser compensados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Sábado 22 de Octubre : 11:30 a 21:30 horas

NOMBRE

HORAS AL 50%

➤ HERNANDES ESPINOSA FRANCISCO

10 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-